



Asunción, 05 de abril de 2024

NOTA UPTP N° 56/2024

Señor Ministro:

Me dirijo a S.E., en carácter de Rector de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay, institución pública creada por Ley N° 6096/2018, a fin de solicitar la reprogramación de créditos presupuestarios y cuotas de gastos de plan financiero de la institución, conforme a la Resolución 48/2024, que se adjunta.

En tal sentido, se presenta el legajo correspondiente a la **Reserva N° 931**, de Gs. 136.000.000. (Ciento Treinta y Seis Millones) conformado por FF10 OF01, y los siguientes documentos son:

1. Nota de la Máxima Autoridad Institucional.
2. Resolución Institucional de autorización de la Modificación Presupuestaria.
3. Formulario B-04-02 Cuadro de Variaciones.
4. Formulario B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
5. Formulario B-04-04 Plan Financiero por Actividad.
6. Formulario B-04-05 Plan Financiero de gastos.
7. Formulario B-04-07 Plan Financiero por Resultado.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima y consideración.



*Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLON*

*Rector*

A. S. E.  
**Econ. CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas  
E. S. D.



RESOLUCIÓN N° 48/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN – PARAGUAY, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN 25/2024.**

Asunción, 05 de abril de 2024.

**VISTO:** La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay; y.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 13, estipula: « Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;...».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».

Que la presente modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios ante la necesidad de optimizar los recursos institucionales y la distribución de los fondos necesarios, de manera a cumplir con las metas propuestas para este ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,





RESOLUCIÓN N° 48/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN – PARAGUAY, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN 25/2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY,

RESUELVE

- Artículo 1°.-** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, por el monto de GUARANÍES Ciento Treinta y Seis Millones. (G.136.000.000.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** Abrogar la Resolución UPTP N° 25/2024, Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 de la Universidad Politécnica Taiwan – Paraguay.-
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. CINTHYA NOEMÍ RUIZ

Secretaria General



Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN

Rector

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY.

28-09-1-001-00-02										
Entidad:		28 9 UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY								
Clase de prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL								
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL								
Actividad:		2 FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA								
Unidad Resp.:		1 RECTORADO								
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
231	10	001	99	PASAJES	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
232	10	001	99	VIATICOS Y MOVILIDAD	0	0	0	0	35.000.000	35.000.000
268	10	001	99	SERV. DE COMUNIC	0	0	0	0	81.000.000	81.000.000
271	10	001	99	SERV DE SEG MED	336.000.000	0	336.000.000	136.000.000	0	200.000.000
<b>Total:</b>					<b>336.000.000</b>	<b>0</b>	<b>336.000.000</b>	<b>136.000.000</b>	<b>136.000.000</b>	<b>336.000.000</b>
<b>Totales:</b>					<b>336.000.000</b>	<b>0</b>	<b>336.000.000</b>	<b>136.000.000</b>	<b>136.000.000</b>	<b>336.000.000</b>

Juan Pio  
Fernando  
Paiva Aranda

Firmado digitalmente por Juan Pio Fernando Paiva Aranda  
Fecha: 2024.04.04  
11:18:48 -04'00'

CARLOS  
ALBERTO  
ORTIZ LISERAS

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ORTIZ LISERAS  
Fecha: 2024.04.04  
11:37:22 -04'00'

JORGE DANIEL  
DUARTE  
ROLON

Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DUARTE ROLON  
Fecha: 2024.04.05  
15:23:15 -04'00'



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	9	UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA
(5) Unidad Responsable:	1	RECTORADO

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PERMITIRÁ ADECUAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ANTE LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS, DE MANERA A CUMPLIR CON LAS METAS PROPUESTAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA  
LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LA META FISICA DE LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACION NO AFECTARA LA META DE LOS INDICADORES

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
231	SE SOLICITA LA CREACIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO DE MANERA A CONTAR CON EL MISMO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD, EN EVENTOS INTERNACIONALES, Y SEAN CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, ETC. DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.-
232	SE SOLICITA LA CREACIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS, A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD EN CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, ETC. DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.-
268	SE SOLICITA LA CREACIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO 268 SERVICIO DE COMUNICACIONES, DE MANERA A CONTAR CON EL MISMO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ALUMNOS DESARROLLAN CLASES VIRTUALES CON DOCENTES DESDE TAIWAN, ASI COMO TAMBIEN LAS AREAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DESARROLLAN SUS FUNCIONES EN SISTEMAS QUE REQUIEREN DEL SERVICIO, ASI PODER REFORZAR SEGÚN LA DEMANDA DE NECESIDADES INSTITUCIONALES.
271	SE DISMINUYE EL PRESENTE OG. 271 SEGURO MÉDICO, PARA DAR COBERTURA A OTRAS NECESIDADES INSTITUCIONALES PARA MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA UPTP.-

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Juan Pio Fernando Paiva Aranda Firmado digitalmente por Juan Pio Fernando Paiva Aranda  
Fecha: 2024.04.05 12:29:39 -04'00'

CARLOS ALBERTO ORTIZ LISERAS Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ORTIZ LISERAS  
Fecha: 2024.04.05 13:49:37 -04'00'

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

JORGE DANIEL DUARTE ROLON Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DUARTE ROLON  
Fecha: 2024.04.05 17:38:59 -04'00'

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION "48"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY.

28-09-1-001-00-02-01

Entidad: 28 9 UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 2 FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERI

Unidad Resp.: 1 RECTORADO

Programación por Actividad/Obra

Table with columns: Código (O.G., F.F., O.F., Dpt), Descripción, Mes, Cuotas Mensuales, Variación (Disminución, Aumento), Cuotas Reprogramadas. Rows include PASAJES, VIATICOS Y MOVILIDAD, SERV. DE COMUNIC, and SERV DE SEG MED.

SIAF Juan Pio Fernando Paiva Aranda. Firmado digitalmente por Juan Pio Fernando Paiva Aranda. Fecha: 2024.04.04 11:19:21 -04'00'

CARLOS ALBERTO ORTIZ LISERAS. Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ORTIZ LISERAS. Fecha: 2024.04.04 11:39:39 -04'00'

JORGE DANIEL DUARTE ROLON. Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DUARTE ROLON. Fecha: 2024.04.05 15:24:22 -04'00'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN – PARAGUAY.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES  
Entidad: 9 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 2 FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA  
Unidad Responsable: 1 RECTORADO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
231 10 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	20.000.000	20.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>
232 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	35.000.000	35.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35.000.000</b>
268 10 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	81.000.000	81.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81.000.000</b>
271 10 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	27.000.000	0	0	27.000.000
		Marzo	14.000.000	0	0	14.000.000
		Abril	175.000.000	136.000.000	0	39.000.000
		Mayo	15.000.000	0	0	15.000.000
		Junio	15.000.000	0	0	15.000.000
		Julio	15.000.000	0	0	15.000.000
		Agosto	15.000.000	0	0	15.000.000
		Setiembre	15.000.000	0	0	15.000.000
		Octubre	15.000.000	0	0	15.000.000
		Noviembre	15.000.000	0	0	15.000.000
		Diciembre	15.000.000	0	0	15.000.000
			<b>336.000.000</b>	<b>136.000.000</b>	<b>0</b>	<b>200.000.000</b>

**Totales por Entidad:** 336.000.000 136.000.000 136.000.000 336.000.000

Juan Pio  
Fernando  
Paiva Aranda  
Firmado digitalmente por Juan Pio Fernando Paiva Aranda  
Fecha: 2024.04.04  
11:19:49 -04'00'

CARLOS  
ALBERTO  
ORTIZ LISERAS  
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ORTIZ LISERAS  
Fecha: 2024.04.04  
11:40:04 -04'00'

JORGE DANIEL  
DUARTE  
ROLON  
Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DUARTE ROLON  
Fecha: 2024.04.05  
15:24:51 -04'00'



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	9	UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	2	FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	RECTORADO

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PERMITIRÁ ADECUAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ANTE LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS, DE MANERA A CUMPLIR CON LAS METAS PROPUESTAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO EN INGENIERÍA (ELECTROMECÁNICA, CIVIL, INDUSTRIAL E INFORMÁTICA)	ESTUDIANTES RECIBEN FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO EN INGENIERÍA (ELECTROMECÁNICA, CIVIL, INDUSTRIAL E INFORMÁTICA)

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(8) Juan Pio Fernando Paiva Aranda Firmado digitalmente por Juan Pio Fernando Paiva Aranda  
Fecha: 2024.04.05 12:02:44 -04'00'

Carlos Alberto Ortiz Liseras Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ORTIZ LISERAS  
Fecha: 2024.04.05 12:14:35 -04'00'

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Jorge Daniel Duarte Rolon Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DUARTE ROLON  
Fecha: 2024.04.05 17:39:34 -04'00'

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.